



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=0Ytstod9eawfZcKV1W1WPROFCSM3%2B3jc1%2FJNHtJzVU%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 09 de mayo de 2023

Oficio AMC-OFI-0066401-2023

Señora
ANA ELVIRA HORTA VEGA
Email: ana21.adh30@gmail.com
Ciudad

Asunto: RE: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 020001120006001. Radicado EXT-AMC-23-0052212

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 020001120006001, localizado en la K 9 82 09, del corregimiento de La Boquilla de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo **RESIDENCIAL TIPO A**, según la Circular No. 1 de 2002 que dice: ***“Esta Secretaria de Planeación considera que dadas las características de las viviendas presentes en el área, las normas aplicables al centro poblado de la Boquilla, clasificado como actividad residencial Mixta 2, desde la calle 37 en sentido ascendente, dirección norte en lo que se refiere a la actividad residencial, son las establecidas para la Actividad Residencial tipo A. (...)”***.

Además, la actividad relacionada en su petición como **“CÓDIGO CIU 5630: EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO (BAR)”**, está clasificada como uso **COMERCIAL 3** el cual es catalogado como **PROHIBIDO** dentro del Área de actividad **RESIDENCIAL TIPO A** de la cual hace parte el predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD 

Revisó: **Isabel María Polo Bahoque** - P.E. Código 222 Grado 41 





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=0Ytstod9awfZcKV1WpPofCSM3%2B3jcl9%2FJNH7JzVU%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-25-0052212
Fecha y hora de registro: 02-may-2023 11:51:37
Funcionario: Reyes Cuadrado, Oscar
Dependencia: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Funcionario Responsable: LANGUZO, HANDESSY F.
Cantidad de anexos: 5
Contraseña para consulta web: 810758017
www.cartagena.gov.co



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Am. Elvira de Horta Vega
Nombre del Establecimiento Comercial Club Bar de Evolución
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Cod. 5530-014. Alcoholicos
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 02-02-0113-0006-000
Barrio La Boyrita Dirección Cra 9 # 82-03
Email ama21.adh.30@gmail.com
Teléfono No. 1 3002259914 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: ama21.adh.30@gmail.com

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastrol.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pgsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Am. Elvira de Horta Vega
Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT: 890 - 480 - 1844





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=0Ytstod9awfZcKV1WIPROFCSM3%2B3jc1%2FJNHTJzVU%3D



2823. 1129

MIDAS

020001120006001

PREDIOS

19

INFORMACION

020001120006001

39.00

0.00

La Boquilla

Suelo Urbano

99010723

K 9 82 09

0

A

Lv

112

1300102000000011200065000000001

1

1. Referencia

2. Matricula

Area Construida

Area Terreno

Barrio / Centro Poblado

Clasif. Suelo

Codigo DANE

Direccion

Estrato

Lodo DANE

Localidad

Manz. Igoc

Npm

https://midas.cartagena.gov.co/visualizar

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

